Resolución de Comisión Organizadora
N° 088-2025-CO/UNISCJSA

Chanchamayo, 28 de marzo del 2025

VISTO:

El Informe N° 005-2025-CI-VPA/UNISCJSA, de fecha 10 de febrero de 2025; Informe N° 013-2025-OPP/UNISCJSA, de fecha 06 de marzo de 2025; Oficio N° 062-2025-VPA/UNISCJSA, de fecha 07 de marzo de 2025; Informe Jurídico N° 029-2025/OAJ/P/CO/UNISCJSA, de fecha 25 de marzo de 2025; Sesión Ordinaria N° 0013-2025-CO/UNISCJSA, de fecha 28 de marzo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4)* administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora establece que, *La Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le correspondan.*

Que, de conformidad con la Ley N° 29616, se creó la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, la misma que fue modificado por la Ley N° 29840, donde en su artículo 2° establece lo siguiente: "*Créase la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa como persona jurídica de derecho público interno, con pliego presupuestal propio; con sedes académicas en las ciudades de Pichanaki, localidad en la que se creará su primera carrera profesional, La Merced y Satipo. La sede administrativa y el rectorado de la Universidad funcionarán en la ciudad de La Merced*"

Que, el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 090-2024-CO/UNISCJA de fecha 12 de abril de 2024, se aprueba la Guía Técnica para la Elaboración de Planes e Informes de Trabajo de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, con el objetivo de establecer la normatividad para la elaboración de planes e informes de trabajo en la universidad, precisando los criterios mínimos, linealidad operativa y ejecución presupuestal.

Que, mediante Informe N° 005-2025-CI-VPA/UNISCJSA, de fecha 10 de febrero de 2025, el Vicepresidente Académico, presenta la propuesta del Plan de Trabajo y presupuesto físico y financiero del Centro de Idiomas de la UNISCJSA-2025, para su revisión y aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 013-2025-OPP/UNISCJSA, de fecha 06 de marzo de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que el centro de costo responsable de la implementación del Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la UNISCJSA-2025, deberá de asegurar que, la asignación presupuestal vinculada a una actividad operativa en el aplicativo Ceplan V. 01 esté correctamente registrada la meta física y financiera (dentro de los limites presupuestales) para garantizar la sostenibilidad financiera en el tiempo.

Que, mediante Oficio N° 062-2025-VPA/UNISCJSA, de fecha 07 de marzo de 2025, el Vicepresidente Académico, solicita aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto Físico y Financiero del Centro de Idiomas -2025, teniendo en cuenta que la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, mediante Informe Jurídico N° 029-2025/OAJ/P/CO/UNISCJSA, de fecha 25 de marzo de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente la aprobación del Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la UNISCJSA.

Que, en Sesión Ordinaria N° 0013-2025-CO/UNISCJSA, de fecha 28 de marzo de 2025, se aprueba el Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

Que, de conformidad con el Articulo 59° de la Ley Universitaria N° 30220; el Ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución, así como su anexo en la página web del portal institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

U.N.I.S.C "JUAN SANTOS ATAHUALPA"

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA
DR. JOSÉ EMANUEL CRUZ DE LA CRUZ
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

U.N.I.S.C JUAN SANTOS ATAHUALPA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA
Abog. ARNULFO BUSTAMANTE MEJIA
SECRETARIO GENERAL
UNISCJSA

C.c.
Vicepresidencia Académica
Centro de Idiomas
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Contabilidad
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL

JUAN SANTOS ATAHUALPA

CENTRO DE IDIOMAS

PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS

CHANCHAMAYO

2025

PRESENTACIÓN

El Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (UNISCJSA) tiene como objetivo promover y fortalecer la enseñanza de idiomas extranjeros y lenguas nativas, ofreciendo una amplia gama de cursos diseñados para satisfacer las necesidades lingüísticas de nuestra comunidad universitaria y del público en general. Estos cursos, disponibles en modalidades presencial y virtual, están orientados a aquellos interesados en enriquecer sus habilidades lingüísticas y competencias interculturales, con un enfoque particular en su aplicación profesional y laboral. De esta manera, buscamos contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, impulsando su crecimiento socioeconómico, cultural y educativo.

Nos dedicamos a brindar a nuestros estudiantes no solo una sólida base en el dominio del lenguaje, sino también las competencias y actitudes necesarias para un manejo efectivo de las lenguas y una apreciación profunda de la diversidad cultural y lingüística. Nuestra labor busca formar individuos capaces de sobresalir en contextos laborales y sociales, promoviendo una educación integral que favorezca su desarrollo profesional y personal. A través de este enfoque, aspiramos a contribuir a la construcción de un mundo más inclusivo y comunicativo, en el que nuestros estudiantes puedan enfrentar desafíos globales con confianza y preparación.

El Centro de Idiomas se presenta como un centro de servicios educativos de alta calidad, que ofrece programas de enseñanza en niveles básico, intermedio y avanzado. Su enfoque principal es la enseñanza de idiomas extranjeros (como inglés, portugués y otros, según la demanda), así como lenguas originarias (asháninka, ashéninka, quechua y otros). Los cursos están dirigidos tanto a los estudiantes de la UNISCJSA, quienes podrán elegir libremente los idiomas de su interés, como al público en general, brindando una formación integral que responde a las necesidades lingüísticas y culturales de cada participante. Nuestro compromiso es proporcionar herramientas lingüísticas esenciales para el desarrollo personal y profesional en un entorno multicultural y globalizado.

PLAN DE TRABAJO
DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNISCJSA

I. DATOS GENERALES:

1.1 ÓRGANO DE DEPENDENCIA	:	Vicepresidencia Académica
1.2 RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	:	Centro de Idiomas
1.3 ACTIVIDAD	:	Brindar formación lingüística de idioma extranjero y legua nativa en la UNISCJSA.
1.4 DURACIÓN DE EJECUCIÓN	:	Enero a diciembre – 2025.
1.5 ALCANCE	:	Estudiantes de la UNISCJSA y público en general.

II. DIAGNÓSTICO:

El Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Juan Santos Atahualpa ha sido un pilar fundamental en la formación lingüística de la comunidad universitaria y del público en general en la región de la Selva Central, ofreciendo una amplia variedad de cursos de idiomas extranjeros y lenguas nativas.

Sin embargo, a pesar de los logros alcanzados en 2024, el modelo actual de inicio de los cursos en mayo presenta desafíos significativos que afectan a los estudiantes. Durante el primer trimestre, sería beneficioso abrir cursos de idiomas, aprovechando el tiempo disponible durante el periodo vacacional. Este periodo vacacional representa una excelente oportunidad para atraer a aquellos interesados en aprender un nuevo idioma o reforzar sus conocimientos sin que interfiera con sus actividades académicas regulares. Es fundamental que los programas educativos estén alineados con las expectativas y

necesidades de los estudiantes, brindando flexibilidad en los horarios y formatos de clases (presenciales o en línea) para garantizar una experiencia de aprendizaje óptima.

Progreso de los cursos desarrollados periodo 2024

N°	Idioma extranjero /lengua nativa	N° de estudiantes				Cursos culminados XII ciclos		
		estudiantes inscritos	%	finalizaron	%	ciclos	pendientes	%
1	Ingles intensivo-grupo 1	40	100	26	65	XII		100%
2	Ingles intensivo-grupo 2	40	100	34	85	XII		100%
3	Inglés intensivo-grupo 3	34	85	29	73	XII		100%
4	Inglés intensivo-grupo 4	27	68	21	53	VIII	IV	67%
5	Asháninca intensivo-grupo 1	28	70	22	55	VIII	IV	67%
6	Quechua intensivo-grupo 1	29	73	28	70	IV	VIII	33%

Al realizar el progreso de los cursos desarrollados: inglés (4 grupos), asháninka (1 grupo) y quechua (1 grupo) en el periodo 2024; se tiene como resultado que el 50% de los cursos finalizaron al 100%, lo que indica que la mitad de los grupos no completaron conforme los estándares establecidos; es importante destacar que los cursos iniciaron en los meses de mayo y octubre, lo que retrasó el desarrollo académico.

En este contexto, se plantea como una prioridad establecer estrategias de marketing y difusión para informar a la comunidad universitaria sobre la oferta educativa, resaltando los beneficios de comenzar en el primer trimestre del año y aprovechar el tiempo libre de los estudiantes de nuestra casa superior de estudios. Asimismo, es necesario organizar recursos y materiales para asegurar la calidad y continuidad de las clases a lo largo del ciclo.

Esta medida permitirá:

- Generación de ingresos durante los primeros meses del año: se podrá asegurar un flujo constante de matrícula; asimismo, permitirá al Centro de Idiomas financiar de manera más eficiente los gastos operativos y administrativos.

- Aprovechamiento de la demanda de cursos vacacional: se podrá ofrecer cursos vacacionales de idiomas extranjeros y lenguas nativas, adaptados a la modalidad

intensiva, lo que atraerá a más estudiantes y brindará una opción educativa valiosa en la región.

- Fortalecimiento de la competitividad: al ofrecer programas de idiomas en el primer trimestre del año; el Centro de Idiomas, podrá posicionarse como una opción atractiva y accesible para aquellos estudiantes que buscan aprender un nuevo idioma desde el inicio del año.

III. BASE LEGAL:

- Convenio N° 169 OIT
- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad.
- Resolución Vice Ministerial N° 154-2017-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Implementación del Enfoque Intercultural en las Universidades Interculturales en el Marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 144-2021-CO/UNISCJSA, que aprueba la creación del Centro de Idiomas de la UNISCJSA
- Resolución de Comisión Organizadora N° 201-2021-CO/UNISCJSA, que aprueba el Reglamento del Centro de Idiomas UNISCJSA.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 286-2022-CO/UNISCJSA, que aprueba el nuevo Estatuto de la UNISCSJA.

UNISCJSA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA COMISIÓN ORGANIZADORA

IV. OBJETIVOS GENERAL:

Brindar una formación integral en diversos idiomas extranjero y lenguas nativas, mediante programas educativos innovadores y de alta calidad, que permitan a los estudiantes desarrollar competencias lingüísticas, culturales y comunicativas, con el fin de fomentar su capacidad para interactuar de manera efectiva en un entorno globalizado y mejorar sus oportunidades académicas, profesionales y personales.

Falta imprimir J. S. plan

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

O.E.1: Garantizar la conducción de las actividades académicas del Centro de Idiomas mediante la enseñanza de idiomas, tanto nativos como extranjeros, en un contexto cultural promoviendo la inclusión educativa y el uso de tecnologías y recursos pedagógicos innovadores.

Este objetivo responde a la actividad operativa AOI00137600312 "CONDUCCION DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL CENTRO DE IDIOMAS" del POI 2025.

VI. METAS

M.01: Formar 7 grupos de aprendizaje en idiomas extranjeros (2 grupos de inglés y portugués) y lenguas nativas (2 grupos de asháninka y 1 grupo de quechua), garantizando su correcta implementación y seguimiento de los programas, con el objetivo de lograr una certificación del 50% de los estudiantes en los idiomas correspondientes.

UNISCJSA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA COMISIÓN ORGANIZADORA

VII. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEI VIGENTE

OEI y AEI del PEI / Objetivos del Plan del C.I	OEI 01: Mejorar la formación universitaria intercultural de los estudiantes universitarios
	AEI.01.01: Programa de fortalecimiento del desarrollo académico continuo del estudiante
OE.01: Garantizar la conducción de las actividades académicas del Centro de Idiomas mediante la enseñanza de idiomas, tanto nativos como extranjeros, en un contexto cultural promoviendo la inclusión educativa y el uso de tecnologías y recursos pedagógicos innovadores.	X

20

VIII. MATRIZ DE OPERACIÓN DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS DEL PLAN

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE INTERNO
O.E.1. Garantizar la conducción de las actividades académicas del Centro de Idiomas mediante la enseñanza de idiomas, tanto nativos como extranjeros, en un contexto cultural promoviendo la inclusión educativa y el uso de tecnologías y recursos pedagógicos innovadores.	**A01.** Gestión administrativa y aprobación del plan de trabajo del Centro de Idiomas.	**M01:** Formar 7 grupos de aprendizaje en idiomas extranjeros (2 grupos de inglés y portugués) y lenguas nativas (2 grupos de asháninka y 1 grupo de quechua), garantizando su correcta implementación y seguimiento de los programas, con el objetivo de lograr una certificación del 50% de los estudiantes en los idiomas correspondientes	Centro de Idiomas de la UNISCJSA.
	A02. Contratación del personal administrativo.		
	A03. Convocatoria y contratos a docentes de idioma extranjero y lengua nativa.		
	A04. Presentación y aprobación de sílabos (ashaninka, quechua, inglés y portugués).		
	A05. Marketing de las ofertas académicas en las páginas de la UNISCJSA y las escuelas profesionales de Mazamari y Pichanaqui.		
	A06. Inscripciones y matrícula de los cursos de idiomas ofertados.		
	A07. Inicio de los cursos y desarrollo del módulo académico.		
	A08. Monitoreo y seguimiento de las clases (docentes y sabios)		
	A09. Informe de ingresos a la unidad de contabilidad		
	A10. Encuesta a los estudiantes (desempeño docente)		
	A11. Entrega de certificados		
	A12. Presentación de informe final de los cursos realizados		

8.1 Oferta educativa idioma extranjero y lengua nativa

a. Inglés

El idioma inglés (English language o English) es una lengua germánica occidental que surgió en los reinos anglosajones de Inglaterra.

Hay varios factores que hacen del idioma inglés esencial para la comunicación en nuestro tiempo actual. En primer lugar, es el idioma extranjero más común. El inglés, es el idioma dominante en las ciencias y la ingeniería, la mayor parte de investigaciones y estudios que se encuentran en cualquier campo científico están escritos en inglés.

b) Portugués

El portugués es la quinta lengua más hablada del mundo (la primera en América latina) con 250 millones de hablantes, además, según los estudios de la ONU el portugués se convertirá en los próximos años en la segunda

lengua europea en ser hablada por un mayor número de personas en el mundo.

c) Quechua

Es una lengua indígena hablada por alrededor de 13 millones de personas en Perú, Bolivia, Ecuador y otras partes de América del Sur. Es una de las lenguas indígenas más habladas en el mundo y se considera una parte vital de la identidad nacional del Perú. A pesar de siglos de represión, el quechua ha seguido siendo una parte vibrante y activa de la cultura peruana.

El quechua es parte esencial para del patrimonio cultural del Perú, de su identidad, su historia y las tradiciones del país.

d) Asháninka

El asháninka (asháninka, ashuninka,) es una lengua indígena americana de la familia arawak, originaria de la yunga del Perú. Se habla especialmente a lo largo del curso de los ríos Apurímac, Ene, Perene y Tambo en Perú.

Además de estos departamentos, la lengua asháninka también se habla en Acre, Brasil. Es la lengua amazónica más hablada en el Perú. Según el Censo de Población y Vivienda de 2017, su población superaba los 70 000 hablantes.

e) Asháninka

La lengua asheninka es hablada en el Perú en los departamentos de Ucayali, Junín, Huánuco y Pasco. También hay hablantes de esta lengua en Brasil, en el estado norteño de Acre. Pertenece a la familia lingüística Arawak. Está muy ligada a la lengua ashaninka, pero hoy en día se reconoce como una lengua diferente. En 2019, el Ministerio de Educación del Perú estableció un alfabeto oficial para el asháninka.

8.2 Modalidad de estudios

a) Modalidades de estudio: regular e Intensivo:

- **Modalidad regular:** en esta modalidad, las clases se desarrollan en horarios más flexibles, que incluyen opciones diarias, sabatinas o fines de semana, permitiendo a los estudiantes equilibrar sus estudios acordes con su disponibilidad.

- **Modalidad Intensivo:** este programa se desarrolla las clases en un corto tiempo con horarios diarios, sabatinos o fines de semana, permitiendo a los estudiantes avanzar rápidamente en el aprendizaje del idioma, con clases más frecuentes y de mayor duración.

Idioma	Ciclo regular	Ciclo intensivo
Idioma extranjero	8 meses	4 meses
Lengua originaria	6 meses	3 meses

b) Horarios:

Los horarios de las clases serán establecidos de acuerdo con la demanda y las necesidades de los usuarios, con el fin de ofrecer opciones que faciliten el acceso y la participación de los estudiantes.

UNISCJSA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA COMISION ORGANIZADORA

c) Condiciones necesarias

- **Modalidades de enseñanza:** El Centro de Idiomas ofrecerá clases presenciales, virtuales y semipresenciales, adaptándose a las necesidades y demandas de los estudiantes. Para el aprendizaje en línea, se utilizarán plataformas virtuales como el aula virtual, Microsoft Teams u otras herramientas digitales que se consideren necesarias, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información.

- **Duración de clases virtuales:** Las clases virtuales tendrán una duración de 45 minutos por sesión.

- **Adaptación del contenido por docentes:** Los docentes serán responsables de adaptar los contenidos del sílabo, utilizando las metodologías y recursos educativos más adecuados para garantizar un aprendizaje efectivo en modalidad virtual.

- **Recursos adicionales:** Los docentes deberán subir a la Plataforma Virtual materiales complementarios (libros digitales, videos, enlaces a recursos adicionales, etc.), que permitirán a los estudiantes acceder a contenidos adicionales para enriquecer su proceso de aprendizaje de manera continua.

- **Asistencia y evaluación:** La asistencia y permanencia de los estudiantes en las clases es obligatoria, así como el cumplimiento de las evaluaciones. Las condiciones de asistencia y evaluación se regirán por lo establecido el reglamento del del Centro de Idiomas.

- **Criterios de aprobación:** La nota final será el promedio ponderado de las evaluaciones realizadas durante el curso. La calificación mínima aprobatoria será de 14 puntos, sobre una escala de 0 a 20 puntos, conforme a los criterios establecidos en el reglamento del Centro de Idiomas.

UNISCJSA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA COMISIÓN ORGANIZADORA

8.3 Niveles de estudio

a) Nivel básico

El nivel básico tiene como objetivo proporcionar al estudiante las herramientas esenciales para comunicarse de manera efectiva en situaciones cotidianas. Al finalizar este nivel, el estudiante será capaz de entender, hablar, leer y escribir utilizando estructuras simples relacionadas con temas de la vida diaria, tales como la familia, vestimenta, transporte, alimentación, pasatiempos, entre otros. Además, podrá describir experiencias, narrar eventos, expresar deseos y justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes de forma escrita. También será capaz de leer y redactar textos simples, demostrando comprensión y capacidad para comunicarse en contextos básicos.

El nivel básico consta de 8 ciclos de estudio (idioma extranjero) 6 ciclos (lengua originaria) y se ofrece en dos modalidades: regular e intensiva

b) Nivel Intermedio

Al finalizar el nivel intermedio, el estudiante será capaz de entender y hablar el idioma con mayor fluidez en contextos cotidianos y específicos. Será capaz de interactuar de manera efectiva con hablantes nativos, formular y responder preguntas de manera natural, y participar en conversaciones más complejas. Además, podrá comprender textos y literatura en el idioma estudiado, lo que le permitirá ampliar su conocimiento del mundo y mejorar su capacidad para usar el idioma en situaciones diversas. Este nivel está diseñado para estudiantes que ya poseen una base sólida en el idioma y desean avanzar hacia un dominio más autónomo.

Al concluir este nivel, los estudiantes estarán mejor preparados para comunicarse de manera efectiva en situaciones más complejas, tanto en lo personal como en lo académico o profesional, mejorando su capacidad para comprender y producir contenido en el idioma de manera significativa.

c) Nivel avanzado

El estudiante de nivel avanzado en un idioma extranjero o lengua originaria no solo muestra competencia lingüística, sino que también demuestra una gran flexibilidad comunicativa en una variedad de contextos. Es capaz de comprender y producir textos y discursos complejos, interactuar eficazmente en situaciones diversas y reflexionar sobre los aspectos socioculturales y lingüísticos del idioma. Este nivel requiere un dominio tanto de las estructuras gramaticales y del vocabulario como de las competencias pragmáticas y discursivas.

El nivel avanzado de un idioma extranjero o lengua originaria es fundamental no solo para la competencia comunicativa individual, sino también para la preservación cultural y la cohesión social. Además, mejora las habilidades cognitivas y promueve una comprensión más profunda de

la sociedad. El dominio avanzado fortalece la identidad personal y colectiva y permite a los individuos contribuir de manera más significativa a su comunidad y al mundo en general.

d) Matrícula

El proceso de matrícula se realizará de dos (2) modalidades:

- Matrícula presencial: Ubicado en la oficina de la Ex Ugel – Pampa del Carmen-Chanchamayo.
- Matrícula virtual: a través del correo del Centro de Idiomas: idiomas@uniscjsa.edu.pe

Presentación de documentos:

- Copia de documento de identificación DNI (legible)
- Pago por concepto de matrícula (adjuntar voucher de pago)
- En caso de inscripción virtual, el archivo digital debe ser enviado con el asunto; ejemplo: matrícula al curso inglés.

e) Modalidad de pago y certificación

El pago debe efectuarse en la Unidad de Tesorería y Contabilidad de la UNISCJSA, agente del banco de la nación o ventanilla.

Una vez concluido el ciclo académico del idioma extranjero o lengua nativa, el estudiante podrá solicitar su certificación correspondiente (previo pago). Para ello, deberá presentar el Formulario Único de Trámite (FUT) a través de las siguientes modalidades: de manera presencial y virtual en mesa de partes de la UNISCJSA.

La certificación será emitida una vez procesada la solicitud y verificados los requisitos.

8.4 Metodología:

Competencias a lograr:

Las competencias que deben alcanzar los estudiantes en el aprendizaje de las lenguas o idiomas ofrecidas por el centro de idiomas serán:

a) **Competencia auditiva:**

- ✓ **Comprender textos orales**, identificando ideas principales y detalles específicos, tanto en situaciones cotidianas como en contextos más formales.

- ✓ **Mejorar la habilidad de comprender información implícita**, interpretando correctamente la intención y los matices de los mensajes orales en el idioma de estudio.

b) **Competencia lectora:**

- ✓ **Interpretar y analizar textos escritos** de diferentes géneros y niveles de complejidad (literarios, académicos, periodísticos, etc.), extrayendo las ideas principales y secundarias, así como interpretando inferencias y el significado implícito de los textos.

- ✓ **Ampliar el vocabulario y comprender mejor las estructuras gramaticales**, mejorando la habilidad para leer textos sencillos y de uso diario, así como textos más especializados.

c) **Competencia escrita:**

- ✓ **Redactar textos claros y bien estructurados** en el idioma de estudio, manteniendo coherencia y cohesión en la argumentación, adecuando el estilo y el tono al propósito comunicativo y al público destinatario.

- ✓ **Utilizar un vocabulario adecuado y preciso** evitando errores comunes para mejorar la calidad de la escritura en el idioma de estudio.

d) **Competencia de expresión oral:**

- ✓ **Desarrollar la capacidad de hablar de manera fluida y coherente** en el idioma de estudio, organizando las ideas de forma lógica y presentando argumentos concretos en presentaciones orales.

- ✓ **Fortalecer la pronunciación y entonación** para lograr una producción oral clara, comprensible y adecuada a las normas fonéticas y prosódicas del idioma, asegurando la efectividad en la comunicación.

Estas competencias permitirán a los estudiantes del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa desarrollar un dominio completo de los idiomas, preparándolos para enfrentar con éxito los desafíos en un mundo cada vez más globalizado e intercultural.

8.5 Derecho de enseñanza

El derecho de enseñanza se fija según la modalidad de enseñanza y su costo es variable:

TABLA N°01 DERECHO DE PAGO
TASAS PARA CICLO BÁSICO INTERMEDIO Y AVANZADO

ITEMS	CONCEPTO		COSTO
1	Inscripción		S/.50.00
2	Estudiantes de la UNISCJSA	Ciclo regular (pago mensual).	S/.90.00
4		Ciclo **intensivo** (2 ciclos x mes, pago mensual).	S/. 180.00
8	Público en general	Ciclo regular (pago mensual).	S/. 110.00
9		Ciclo **intensivo** (2 ciclos x mes, pago mensual).	S/. 220.00
10	Certificación nivel básico, intermedio y avanzado		S/. 50.00
11	Constancia de estudio		S/. 20.00
12	Duplicados de certificados no mayor a cinco (5) años.		S/. 70.00
13	Examen de ubicación/ reubicación		S/. 30.00
14	Examen de suficiencia		S/. 250.00

HORA DE ESTUDIOS POR NIVELES

IDIOMA	NIVEL	CICLO (MES)	HORA SEMANAL	HORA MENSUAL	NÚMERO DE ESTUDIANTES	HORAS POR NIVEL (CERTIFICADO)
Inglés	Básico	8	10	40	30	320
	Intermedio	5	12	48	30	240
	Avanzado	5	12	48	30	240
Portugués	Básico	8	10	40	30	320
	Intermedio	5	12	48	30	240
	Avanzado	5	12	48	30	240
Asháninka	Básico	6	10	40	30	240
	Intermedio	4	15	60	30	240
	Avanzado	4	15	60	30	240
Quechua	Básico	6	10	40	30	240
	Intermedio	4	15	60	30	240
	Avanzado	4	15	60	30	240
Asháninka	Básico e Intermedio	4	10	30	30	120

IX. RECURSOS

AO 01/ ACTIVIDAD OPERATIVA: CONDUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CENTRO DE IDIOMAS

DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	TOTAL NECESIDAD	COSTO UNITARIO S/. ***	TOTAL PROYECTADO S/.	TRIMESTRES												TOTAL PROGRAMADO	FTE - RB
					I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre				
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
A01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS																		
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																	**48.00**	RDR
agua de mesa sin gas X 20 L.	UNIDAD	20	8.00	160.00			16.00	16.00	16.00								160.00	
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																	**2442.00**	RDR
Archivador de palanca lomo ancho T/ oficio	UNIDAD	46	06.00	276			276.00										276.00	
Binder clip de 1 1/4" (32 mm) caja x 12	UNIDAD	05	05.00	25.00			25.00										25.00	
Binder clip de 1 5/8" (41 mm) caja x 12	UNIDAD	05	07.00	35.00			35.00										35.00	
Binder clip de 1" (25 mm) caja x 12	UNIDAD	05	05.00	25.00			25.00										25.00	
Binder clip de 3/4" (19 mm) caja x 12	UNIDAD	05	03.00	15.00			15.00										15.00	
Borrador blanco chico	UNIDAD	06	0.5	3.00			3.00										3.00	
Chinches X 100 unidades	UNIDAD	04	0.5	2.00			2.00										2.00	
Cinta adhesiva 1/2"X 72 YDS cristal	UNIDAD	04	03.00	12.00			12.00										12.00	
Cinta de papel para enmascarar- maskin tape 1 1/2 in x 40 yardas	UNIDAD	04	05.00	20.00			20.00										20.00	
Cinta plástico adhesiva embalaje 68 mm x 110 YD	UNIDAD	02	07.50	15.00			15.00										15.00	
Clips metálicos x 100 und.	UNIDAD	03	01.00	3.00			3.00										3.00	
Corrector líquido tipo lapicero	UNIDAD	06	02.00	12.00			12.00										12.00	

Cuchillas (Cutter) grande	UNIDAD	02	11.00	22.00			22.00										22.00
Engrapador	UNIDAD	02	11.00	22.00			22.00										22.00
Fastener metal (caja X 50)	UNIDAD	02	08.00	16.00			16.00										16.00
Forro de plástico T/oficio (5m)	UNIDAD	10	08.00	80.00			80.00										80.00
Goma en barra X 40 g aprox	UNIDAD	04	03.50	14.00			14.00										14.00
Grapas 26/6 X 5000	UNIDAD	10	03.80	38.00			38.00										38.00
Lapiceros seca punta fina – color azul -	DOCENA	02	20.00	40.00			40.00										40.00
Lapiceros seca punta fina – color negro	DOCENA	02	20.00	40.00			40.00										40.00
Lapiceros seca punta fina – color rojo	DOCENA	02	20.00	40.00			40.00										40.00
Lapiceros tinta liquida – color azul	DOCENA	02	50.00	100.00			100.00										100.00
Lapiceros tinta liquida – color negro	DOCENA	02	50.00	100.00			100.00										100.00
Lapiceros tinta liquida – color rojo	DOCENA	02	50.00	100.00			100.00										100.00
Lápiz 2B caja x 12	DOCENA	02	12.00	24.00			24.00										24.00
Libro de actas de 200 folios	UNIDAD	03	17.00	51.00			51.00										51.00
Mica portapapeles tamaño A-4 PAQ X 10	UNIDAD	01	10.00	10.00			10.00										10.00
Nota autoadjesiva 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) aprox. X 500. hojas neon.	UNIDAD	05	08.00	40.00			40.00										40.00
Papel bond 75 g. blanco t A-4 EMP X 500	EMPAQUE	50	15.00	750.00			750.00										750.00
Papel bond 75 g. A-4 EMP X 500 colores varios	EMPAQUE	03	30.00	90.00			90.00										90.00
Papel lustre color rojo	UNIDAD	50	00.30	15.00			15.00										15.00
Perforador dedos espigas para (40h)aprox.	UNIDAD	02	27.00	54.00			54.00										54.00

UNISCJSA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA COMISION ORGANIZADORA

Plumón para pizarra acrílica punta mediana	UNIDAD	06	04.00	24.00			24.00										24.00	
Plumón permanente (indeleble) - dúo/color negro	UNIDAD	04	03.50	14.00			14.00										14.00	
Plumón resaltador punta gruesa biselada color amarillo	UNIDAD	06	03.50	21.00			21.00										21.00	
Regla 30 cm	UNIDAD	02	01.50	3.00			3.00										3.00	
Sacagrapas de metal	UNIDAD	02	02.00	4.00			4.00										4.00	
Sobre manila tamaño Oficio EMP X 50	EMPAQUE	02	15.00	30.00			30.00										30.00	
Sobre manila t A-4 EMP X 50	EMPAQUE	16	12.00	192.00			192.00										192.00	
Tampón con cubierta de plástico color azul	UNIDAD	01	06.00	6.00			6.00										6.00	
Tijera de metal de 8 in con mango de plástico	UNIDAD	02	07.00	14.00			14.00										14.00	
Tinta tampón azul x 30 ml aprox. X 30 ml.	UNIDAD	02	02.50	5.00			5.00										5.00	
Tinta para almohadilla sello autoentitable 28 ml / color negro	UNIDAD	02	10.00	20.00			20.00										20.00	
Tinta para almohadilla sello autoentitable 28 ml / color rojo	UNIDAD	02	10.00	20.00			20.00										20.00	
2.6.3 2.9 1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION																		RDR
Ventilador pared	UNIDAD	02	300.00	600.00						600.00							-	
A02 CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
2 3.27 14 9 8 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES																	**14,000.00**	RDR
Asistente administrativo	SERVICIO	12	2,800.00	33,600.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	11,200.00	
Asistente académico	SERVICIO	10	2,800.00	28,000.00			2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	
A03 CONVOCATORIA Y CONTRATOS DOECENTES DE IDIOMA EXTRANJERO Y LENGUA NATIVA																		
2 3.27 14 9 8 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES																	**24,000.00**	RDR
Docente INGLÉS (1) 2024	SERVICIO	02	1,000.00	2,000.00		1,000.00	1,000.00										2,000.00	

Docente ASHANINKA (1) 2024	SERVICIO	02	1,000.00	2,000.00		1,000.00	1,000.00										2,000.00	
Docente QUECHUA (1) 2024	SERVICIO	02	1,000.00	2,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00								4,000.00	
Docente INGLÉS (5) 2025	SERVICIO	40	1,000.00	40,000.00		3,000.00	3,000.00	3,000.00									9,000.00	
Docente PORTUGUÉS (2) 2025	SERVICIO	16	1,000.00	16,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00									3,000.00	
Docente ASHANINKA (2) 2025	SERVICIO	12	1,000.00	12,000.00		1,000.00	1,000.00										2,000.00	
Docente QUECHUA (2) 2025	SERVICIO	12	1,000.00	12,000.00		1,000.00	1,000.00										2,000.00	
Docente ASHÉNINKA (1) 2025	SERVICIO	04	1,000.00	4,000.00													4,000.00	
A04 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE SÍLABOS																		
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																	**108.00**	
Folder manila A4 PQx50	EMPAQUE	07	12.00	84.00			84.00										84.00	
Archivador de palanca lomo ancho T/ oficio	UNIDAD	4	06.00	24.00			24.00										24.00	
A05 MARKETING DE LAS OFERTAS ACADÉMICAS EN LAS PÁGINAS DE LA UNISCJSA Y LAS ESCUELAS PROFESINALES																		
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE																		
Pasajes y gastos de transporte, difusión a las escuelas profesionales (Mazamari y Pichanaqui)	UNIDAD	04	130.00	520.00													520.00	
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO																		
Viáticos y asignación por comisión de servicio (difusión de los cursos en: Mazamari y Pichanaqui)	UNIDAD	02	60.00	120.00													120.00	
2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD																		
Servicio de difusión de spots radiales de los cursos de idiomas que ofrece el Centro de Idiomas	UNIDAD	02	200.00	400.00													400.00	
2 . 3 . 2 7 . 11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO																	**7,260.00**	
Rall screen/ banner	UNIDAD	08	290.00	2,320.00			870.00			290.00							1,160.00	

Banner / Volantes	MILLAR	10	280.00	2,800.00			1,400.00					1,400.00					2,800.00	
Impresión a todo costo (reproducción de módulos idiomas)	UNIDAD	500	16.50	8,250.00			3,300.00										3,300.00	
A06 INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS DE LOS CURSOS DE IDIOMAS OFERTADOS																		
Las inscripciones se realizan de manera virtual																		
A07 INICIO DE LOS CURSOS Y DESARROLLO DE LOS MÓDULO ACADÉMICO																		
2.6.3 2.1 1 MAQUINARIAS Y EQUIPOS																		RDR
Impresora Multifuncional tinta a color	UNIDAD	01	25,00.00	25,000.00													-	
Monitor con procesador integrado	UNIDAD	01	4,650.00	4,650.00													-	
2.3.2 2.3 9 9 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION																		RDR
Servicio de dominio y hosting para la página web (aula virtual del Centro de Idiomas)	SERVICIO	01	10,000.00	10,000.00													10.000.00	
2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO																		RDR
Estante archivador de melamina 40 cm X 2.33 m X 2.71 m	UNIDAD	01	850.00	850.00													-	
Escritorio de melamina 60 cm X 77 cm X 1.60 m con cajonera	UNIDAD	02	750.00	1,500.00													-	
Silla giratoria de metal con brazos oficina	UNIDAD	02	370.00	740.00													-	
Silla fija de metal oficina	UNIDAD	04	110.00	440.00													-	
A08 MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS CLAESS (DOCENTES Y SABIOS)																		
A09 INFORME DE INGRESOS A LA UNIDAD DE CONTABILIDAD																		
A10 ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES (DOCENTES Y SABIOS)																		
A11 ENTREGA DE CERTIFICADOS																		
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																	**2,160.00**	
Tintas de impresora epson COD. REF. T05B100 NEGRO serie	UNIDAD	04	90	360.00						360.00							360.00	

554 (impresora ecotank L8160).																		
Tintas de impresora epson COD. REF. T05B200 CIAN Serie 555 (impresora ecotank L8160).	UNIDAD	04	90	360.00						360.00							360.00	
Tintas de impresora epson COD. REF. T05B300 MAGENTA Serie 555 (impresora ecotank L8160).	UNIDAD	04	90	360.00						360.00							360.00	
Tintas de impresora epson COD. REF. T05B3400 AMARILLO Serie 555 (impresora ecotank L8160).	UNIDAD	04	90	360.00						360.00							360.00	
Tintas de impresora Epson COD. REF. T555520 GRIS serie 555 (impresora ecotank L8160).	UNIDAD	04	90	360.00						360.00							360.00	
A11 PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE LOS CURSOS REALIZADOS																		
SUBTOTAL				**283,160.00**	**2,800.00**	**25,300.00**	**31,906.00**	**19,916.00**	**28,066.00**	**55,576.00**	**24,136.00**	**22,636.00**	**20,916.00**	**18,076.00**	**16,916.00**	**16,916.00**	**283,160.00**	
																	50,018.00	FINANCIADO
																	233,142.00	[illegible]
																	-	EJECUTADO

UNISCJSA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA COMISIÓN ORGANIZADORA

X. RESUMEN: OBJETIVO ESPECIFICO /ACTIVIDAD OPERATIVA

ACTIVIDAD OPERATIVA		POI (Programado)	POI (Financiado)
O.E.1 / Actividad Operativa	**Conducción de las actividades académicas del Centro de Idiomas**		**50,018.00**
	2.3 Bienes y servicios	249,380.00	50,018.00
	2.6 Adquisición de activos	33,780.00	---
TOTAL		**283,160.00**	**50,018.00**

XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

RESUMEN		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**TIPO DE RECURSOS**	**CANTIDAD (S/.)**
	Recursos Directamente Recaudado (RDR) (Financiado)	**S/ 50, 018.00**
	Recursos Directamente Recaudado (RDR) (No Financiado)	**S/ 233, 142.00**

TOTAL, DE PRESUPUESTO REQUERIDO	**283,160.00 (doscientos ochenta y tres mil ciento sesenta con 00/100 soles)**

UNISCJSA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA COMISION ORGANIZADORA

FLUJO DE CAJA – INGRESOS Y EGRESOS

RUBRO	MESES												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
A. INGRESOS	**S/ -**	**S/ 71,100.00**	**S/ 57,774.00**	**S/ 55,674.00**	**S/ 33,050.00**	**S/ 31,800.00**	**S/ 29,700.00**	**S/ 24,300.00**	**S/ 24,300.00**	**S/ 13,500.00**	**S/ 13,500.00**	**S/ 19,750.00**	**S/ 374,448.00**
Mátricula S/50 x30 (estudiantes X grupo 30) 6 GPO		S/ 9,000.00			S/ 7,500.00								
Mensualidad Inglés básico (1) -2024		S/ 3,213.00											
Mensualidad Asháninka básico (1) -2024		S/ 3,213.00											
Mensualidad Quechua básico (1) -2024		S/ 39,474.00	S/ 39,474.00	S/ 39,474.00									
Mensualidad Inglés básico (5) -2025		S/ 8,100.00	S/ 8,100.00	S/ 8,100.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 5,400.00	S/ 5,400.00	S/ 5,400.00	
Mensualidad Portugués (2) -2025		S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	S/ 5,400.00	S/ 5,400.00	S/ 5,400.00	S/ 5,400.00	S/ 5,400.00	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	
Mensualidad Asháninka básico (2) -2025		S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	S/ 5,400.00	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	
Mensualidad Quechua básico (2) -2025		S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	S/ 5,400.00	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00	
Certificación S/50.00			S/ 2,100.00		S/ 1,250.00	S/ 7,500.00						S/ 6,250.00	
B. EGRESOS	**S/0.00**	**S/15,600.00**	**S/22,620.00**	**S/13,600.00**	**S/22,040.00**	**S/17,760.00**	**S/19,000.00**	**S/14,600.00**	**S/14,600.00**	**S/11,260.00**	**S/10,600.00**	**S/10,600.00**	**S/ 172,280.00**
Asistente académico		S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	
Asistente administrativo		S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00	
DOCENTE: (pagoS/25.00 por hora)													
Docente Inglés básico (1) -2024		S/ 1,000.00	S/ 1,000.00										
Docente Asháninka básico (1) -2024		S/ 1,000.00	S/ 1,000.00										
Docente Quechua básico (1) -2024		S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00								
Docente Inglés básico (5) -2025		S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	
Docente Portugués (2) -2025		S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	
Docente Asháninka básico (2) -2025		S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	
Docente Quechua básico (2) -2025		S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	
Docente ashéninka básico (1) -2025				S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00						
INVERSIONES													
Papelería utiles y materiales de oficina			S/ 2,550.00			S/ 2,160.00							
Servicio de difusión de spots radiales			S/ 200.00		S/ 200.00								
Servicio de dominio y hosting -pagina de web		S/ 1,000.00											
Rall screen			S/ 870.00		S/ 290.00								
Banner / Volantes			S/ 1,400.00				S/ 1,400.00			S/ 660.00			
Impresión (reproducción módulos idiomas)			S/ 3,000.00		S/ 4,950.00								
TOTAL (INGRESOS - EGRESOS)	**S/ -**	**S/ 55,500.00**	**S/ 35,154.00**	**S/ 42,074.00**	**S/ 11,010.00**	**S/ 14,040.00**	**S/ 10,700.00**	**S/ 9,700.00**	**S/ 9,700.00**	**S/ 2,240.00**	**S/ 2,900.00**	**S/ 9,150.00**	**S/ 202,168.00**

UNISCJSA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA COMISIÓN ORGANIZADORA

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ITEM	META FISICA OPERATIVAS / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL INICIAL	PROG. META FISICA ANUAL														PROGRAMADO METAS X TRIMESTRE			
				I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.									
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
O.E.1:	**CONDUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CENTRO DE IDIOMAS**	**INFORME**	**54**	**1**	**8**	**7**	**8**	**3**	**4**	**7**	**5**	**3**	**3**	**3**	**2**	**16**	**15**	**15**	**8**
A01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS	INFORME	1		1											1	0	0	0
A02	CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	CONTRATO	22	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	6	6	6
A03	CONVOCATORIA Y CONTRATOS A DOCENTES DE IDIOMA EXTRANEJERO Y LENGUA NATIVA	INFORME	10		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		2	3	3	2
A04	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE SÍLABOS (ASHANINKA, QUECHUA, INGLÉS Y PORTUGUÉS)	INFORME	2		1		1									1	1	0	0
A05	MARKETING DE LAS OFERTAS ACADÉMICAS EN LAS PAGINAS DE LA UNISCJSA Y LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE MAZAMARI Y PICHANAQUI	INFORME	5		1	1	1		1	1						2	2	1	0
A06	INSCRIPCIONES Y MATRÍCULA DE LOS CURSOS DE IDIOMAS OFERTADOS	INFORME	4		1	1	1			1						2	1	1	0
A07	INICIO DE LOS CURSOS Y DESARROLLO DEL MÓDULO ACADÉMICO	INFORME	5		1	1	1			1	1					2	1	2	0
A08	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS CLASES (DOCENTES Y SABIOS)	INFORME	8			1	1	1	1	1	1	1	1			1	3	3	1
A09	INFORME DE INGRESOS A LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	INFORME	5			1			1		1		1		1	1	1	1	2
A10	ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES (DESEMPEÑO DOCENTE)	INFORME	4				1	1		1	1					0	2	2	0
A11	ENTREGA DE CERTIFICADOS	INFORME	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	1
A12	PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE LOS CURSOS REALIZADOS	INFORME	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	1

UNISCJSA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA COMISIÓN ORGANIZADORA

I. EVALUACIÓN:

Al culminar la ejecución del presente plan de trabajo del Centro de Idiomas de la UNISCJSA, se procederá a realizar una evaluación exhaustiva del grado de cumplimiento de los objetivos y actividades planteadas. Posteriormente, se procederá a la elaboración y remisión del informe correspondiente a la autoridad competente, con el fin de presentar los resultados obtenidos y las áreas de oportunidad identificadas para su mejora continua.

El equipo de trabajo del Centro de Idiomas tiene la responsabilidad de desarrollar proyectos complementarios al plan inicial, dirigidos tanto a los estudiantes como al público en general, con el propósito de fomentar el aprendizaje de idiomas extranjeros y lenguas originarias. Estos proyectos deberán implementarse de manera integral en todas las sedes y filiales de la UNISCJSA, abarcando la región de Junín, y, en la medida de lo posible, extendiéndose a nivel nacional.

Es fundamental destacar que el éxito en la consecución de los objetivos y metas propuestas dependerá de una eficiente colaboración entre el personal administrativo y docente del Centro de Idiomas, así como del respaldo continuo de las autoridades de la Comisión Organizadora de la UNISCJSA.

Además, los excedentes sociales generados durante la ejecución del plan serán reinvertidos en beneficio directo del Centro de Idiomas.

A través de estos esfuerzos, se pretende garantizar la sostenibilidad y el crecimiento del Centro de Idiomas, contribuyendo significativamente al desarrollo académico y cultural de la universidad y la región.